

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN A2024/007627-1**

**EXPTE A2024/007627– PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PODCAST DEL CLUB DE LOS 60, ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL 2022-2025.**

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 09:30 horas del día 24 de Julio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

**Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. Natalia De La Horra Vergara, Letrada Jefa

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Julián Alegre Lozano, Técnico del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención Dependencia.

**Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa.**
- 2. Aprobación del Acta de esta sesión.**

**1.- Apertura y calificación administrativa.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma anteriormente señalada, se procede por los miembros de la misma al examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 “Documentación administrativa” por los licitadores que han optado a la adjudicación del referido contrato, y que de acuerdo con el certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, son los siguientes:

<b>CIF</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA PRESENTACIÓN</b>
B47734686	ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	22-07-2024 12:50
09288034J	MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR	22-07-2024 13:38

Constatado que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo y en la forma establecida en el anuncio de licitación, se procede, a través de la citada Plataforma, a la apertura del sobre Nº 1 “Documentación administrativa”.

Examinada detenidamente la documentación contenida en el sobre número uno, la Mesa de contratación adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ADMITIR** a la siguiente fase del proceso de licitación a las dos empresas, por haber presentado en tiempo y forma toda la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido contrato.

Seguidamente, del resultado de la calificación del sobre Nº 1 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **2- Aprobación del Acta de esta sesión:**

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

**Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidente.**